

DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene los resultados de la verificación del cumplimiento de las condiciones exigidas en el artículo 87 de la Resolución 415 del 13 de abril de 2010 *“Por la cual se expide el Reglamento del Servicio de Radiodifusión Sonora y se dictan otras disposiciones”* así como el respectivo análisis y evaluación de los requisitos definidos en los términos de referencia definitivos del proceso cuyo objeto corresponde a realizar la *“Proceso de selección objetiva para declarar viabilidades para el otorgamiento de licencias de concesión en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio comunitario de radiodifusión sonora, a través de comunidades étnicas organizadas, en Frecuencia Modulada (F.M.), con estaciones de cubrimiento clase D, en los municipios y áreas no municipalizadas del territorio nacional incluidos en el anexo técnico de los presentes términos”*, de acuerdo con las propuestas presentadas entre el 23 de marzo y el 7 de mayo de 2021 correspondiente a los canales radioeléctricos ofertados para el departamento de **CÓRDOBA**.

La revisión de la documentación estuvo a cargo de los miembros del Comité Evaluador designado mediante la Resolución 532 del 12 de marzo de 2021.

A continuación, se relacionan las propuestas correspondientes al departamento de **CÓRDOBA** de conformidad con el procedimiento establecido para el proceso de selección.

Nº	RADICADO	MUNICIPIO	NIT DEL PROPONENTE	PROPONENTE	DISTINTIVO
1	211036177	CHINÚ	901012321	CABILDO MENOR INDÍGENA DE TERMOELÉCTRICA	HJR44
2	211036052	MONTELÍBANO	812005847	ASOCIACIÓN AFROMONTELIBANESE ANASTACIO SIERRA CIMARRÓN	HKF90
3	211034499	SAHAGÚN	900212055	COMUNIDAD INDÍGENA SAHAGÚN URBANO	HJS34
4	211032354	SAN JOSÉ DE URÉ	812007297	CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DE URÉ	HJD72

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

PROPUESTA PRESENTADA PARA EL MUNICIPIO DE CHINÚ

1. CABILDO MENOR INDÍGENA DE TERMOELÉCTRICA

Nº	RADICADO	MUNICIPIO	NIT DEL PROPONENTE	PROPONENTE	DISTINTIVO DE LLAMADA
1	211036177	CHINÚ	901012321	CABILDO MENOR INDÍGENA DE TERMOELÉCTRICA	HJR44

1.1 Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Formato de presentación de la propuesta	1	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2 a 4	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Compromiso anticorrupción	5 a 6	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Certificación de acreditación de la existencia y representación legal del Ministerio del Interior	7 a 8	NO CUMPLE	El participante aportó un documento diferente a la certificación de acreditación de existencia y representación legal expedido por el Ministerio del Interior
Documento de identificación del representante legal (Cédula de Ciudadanía)	9	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Certificación de cumplimiento del pago de contribuciones y aportes parafiscales	10	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Poder (si aplica)	-	NO APLICA	NO APLICA
Registro Único Tributario (RUT) actualizado	14 a 16	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Certificado de antecedentes fiscales de la persona natural (representante legal) de la Contraloría General de la República	17	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica (comunidad) de la Contraloría General de la República	18	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural	19	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
(representante legal) de la Procuraduría General de la Nación			
Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural (representante legal) - Policía Nacional	-	NO CUMPLE	El participante no aportó el certificado de antecedentes judiciales del representante legal
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la persona natural (representante legal) – Policía Nacional	20	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Proyecto del servicio comunitario de radiodifusión sonora	21 a 30	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	NO CUMPLE		

1.2 Verificación de los requisitos habilitantes de experiencia mínima requerida

1.2.1 Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario - habilitante

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificado N° 1 de experiencia de trabajo comunitario	31	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 1	32	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Certificado N° 2 de experiencia de trabajo comunitario	33	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 2	34 a 35	NO CUMPLE	La certificación de existencia y representación legal de la entidad certificadora, señalada en el literal a) del numeral 6.1 de los términos de referencia de la Convocatoria, debe ser expedida en un plazo no mayor a tres (3) meses de anticipación contados a partir de la fecha de apertura del presente proceso.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---



DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificado N° 3 de experiencia de trabajo comunitario	36	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 3	37 a 41	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	NO CUMPLE		

1.2.2 Cartas de compromiso para la integración de la junta de programación - habilitante

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de compromiso N° 1 Junta de Programación	42	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 1	43	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Carta de compromiso N° 2 Junta de Programación	44	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 2	45 a 46	NO CUMPLE	La certificación de existencia y representación legal de la entidad certificadora, señalada en el literal a) del numeral 6.2 de los términos de referencia de la Convocatoria, debe ser expedida en un plazo no mayor a tres (3) meses de anticipación contados a partir de la fecha de apertura del presente proceso.
Carta de compromiso N° 3 Junta de Programación	47	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 3	48	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	NO CUMPLE		

1.3 Verificación de las condiciones para ser titular de la licencia de concesión del servicio comunitario de radiodifusión sonora (artículo 87 de la Resolución 415 de 2010)

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia.	NO CUMPLE	El participante no aportó el certificado expedido por el Ministerio del Interior
Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora.	NO CUMPLE	El participante no aportó el certificado expedido por el Ministerio del Interior
Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social.	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación.	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal.	NO CUMPLE	El participante no aportó el certificado de antecedentes judiciales del representante legal
No ser proveedor del Servicio de Radiodifusión Sonora.	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor del servicio por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto.	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	NO CUMPLE	

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

1.4 Resumen de la verificación general requisitos habilitantes

REQUISITOS GENERALES HABILITANTES	CUMPLE	OBSERVACIONES
Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos	NO CUMPLE	El participante no aportó el certificado expedido por el Ministerio del Interior y el certificado de antecedentes judiciales del representante legal
Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario - habilitante	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Cartas de compromiso para la integración de la junta de programación - habilitante	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Verificación de las condiciones para ser titular de la licencia de concesión del servicio comunitario de radiodifusión sonora (artículo 87 de la Resolución 415 de 2010)	NO CUMPLE	El participante no aportó el certificado de antecedentes judiciales del representante legal
RESULTADO	NO HABILITADO	

Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en los términos de referencia.

1.5 Verificación de los requisitos adicionales

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN
Certificados de experiencia de trabajo comunitario ADICIONAL	49 a 50	NO CUMPLE	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 7.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 8 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA ADICIONAL", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.	-
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL	51 a 52	NO CUMPLE	La carta de compromiso a la que se refiere el numeral 7.2. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 9 denominado "CARTA DE COMPROMISO PARA LA INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DE PROGRAMACIÓN ADICIONAL", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.	-

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN
Acreditación Organización de víctimas	-	NO APLICA	NO APLICA	-
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	CALIFICACIÓN TOTAL			-

PROPUESTA PRESENTADA PARA EL MUNICIPIO DE MONTELÍBANO

2. ASOCIACIÓN AFROMONTELIBANESE ANASTACIO SIERRA CIMARRÓN



Nº	RADICADO	MUNICIPIO	NIT DEL PROPONENTE	PROPONENTE	DISTINTIVO DE LLAMADA
2	211036052	MONTELÍBANO	812005847	ASOCIACIÓN AFROMONTELIBANESE ANASTACIO SIERRA CIMARRÓN	HKF90

2.1 Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Formato de presentación de la propuesta	1	NO CUMPLE	El formato de presentación de la propuesta al que se refiere el numeral 3.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información requerida en el Anexo 1 denominado "FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Carta de presentación de la propuesta	2 a 5	CUMPLE	Sin observaciones
Compromiso anticorrupción	6	CUMPLE	Sin observaciones
Certificación de acreditación de la existencia y representación legal del Ministerio del Interior	7	CUMPLE	Sin observaciones

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Documento de identificación del representante legal (Cédula de Ciudadanía)	8	CUMPLE	Sin observaciones
Certificación de cumplimiento del pago de contribuciones y aportes parafiscales	9	CUMPLE	Sin observaciones
Poder (si aplica)	No aplica	CUMPLE	Sin observaciones
Registro Único Tributario (RUT) actualizado	11 a 15	CUMPLE	Sin observaciones
Certificado de antecedentes fiscales de la persona natural (representante legal) de la Contraloría General de la República	16	CUMPLE	Sin observaciones
Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica (comunidad) de la Contraloría General de la República	17	NO CUMPLE	El certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica (comunidad) presenta un error en la consulta del Nit de la comunidad participante
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural (representante legal) de la Procuraduría General de la Nación	18	CUMPLE	Sin observaciones
Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural (representante legal) - Policía Nacional	19	CUMPLE	Sin observaciones
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la persona natural (representante legal) – Policía Nacional	No Aplica	NO CUMPLE	El participante no aportó el certificado de medidas correctivas a que hace referencia el numeral 5.10 de los términos de referencia
Proyecto del servicio comunitario de radiodifusión sonora	20 a 21	NO CUMPLE	El proyecto del servicio comunitario de radiodifusión sonora a que hace referencia el ANEXO 5 de los términos de referencia debe contener los requisitos mínimos señalados.
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN		NO CUMPLE	

2.2 Verificación de los requisitos habilitantes de experiencia mínima requerida

2.2.1 Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario - habilitante

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:



DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificado N° 1 de experiencia de trabajo comunitario	22	NO CUMPLE	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 6.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 6 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 1	No aplica	NO CUMPLE	El participante no aportó la certificación de existencia y representación legal señalada en el literal a) del numeral 6.1 de los términos de referencia de la Convocatoria
Certificado N° 2 de experiencia de trabajo comunitario	23	NO CUMPLE	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 6.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 6 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 2	No aplica	NO CUMPLE	El participante no aportó la certificación de existencia y representación legal señalada en el literal a) del numeral 6.1 de los términos de referencia de la Convocatoria
Certificado N° 3 de experiencia de trabajo comunitario	24	NO CUMPLE	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 6.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 6 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 3	No aplica	NO CUMPLE	El participante no aportó la certificación de existencia y representación legal señalada en el literal a) del numeral 6.1 de los términos de referencia de la Convocatoria
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	NO CUMPLE		

2.2.2 Cartas de compromiso para la integración de la junta de programación - habilitante

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de compromiso N° 1 Junta de Programación	25	NO CUMPLE	No es posible verificar por cuanto el participante no aportó la certificación de existencia y representación legal señalada en el literal a) del numeral 6.2 de los términos de referencia de la Convocatoria.
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 1	No Aplica	NO CUMPLE	El participante no aportó la certificación de existencia y representación legal señalada en el literal a) del numeral 6.2 de los términos de referencia de la Convocatoria.
Carta de compromiso N° 2 Junta de Programación	26	NO CUMPLE	La Carta de Compromiso a la que se refiere el numeral 6.2. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 7 denominado "CARTAS DE COMPROMISO HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 2	No aplica	NO CUMPLE	El participante no aportó la certificación de existencia y representación legal señalada en el literal a) del numeral 6.2 de los términos de referencia de la Convocatoria.
Carta de compromiso N° 3 Junta de Programación	27	NO CUMPLE	La Carta de Compromiso a la que se refiere el numeral 6.2. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 7 denominado "CARTAS DE COMPROMISO HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 3	No aplica	NO CUMPLE	El participante no aportó la certificación de existencia y representación legal señalada en el literal a) del numeral 6.2 de los términos de referencia de la Convocatoria.
Carta de compromiso N° 4 Junta de Programación	28	NO CUMPLE	La Carta de Compromiso a la que se refiere el numeral 6.2. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 7 denominado "CARTAS DE COMPROMISO HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 4	No aplica	NO CUMPLE	El participante no aportó la certificación de existencia y representación legal señalada en el literal a) del numeral 6.2 de los términos de referencia de la Convocatoria. Ahora bien, debe tener en cuenta que de conformidad con el numeral 6 de los términos de referencia, la experiencia mínima de ejecución de trabajos tendientes a beneficiar a la comunidad del municipio o área no municipalizada se certifica con un máximo de tres (3) certificaciones de experiencia. Razón por la cual, deberá indicar las certificaciones que

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
			considera deben ser tenidas en cuenta por este Ministerio, sin exceder del máximo de tres (3).
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN		NO CUMPLE	

2.3 Verificación de las condiciones para ser titular de la licencia de concesión del servicio comunitario de radiodifusión sonora (artículo 87 de la Resolución 415 de 2010)

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:



CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia.	CUMPLE	Sin observaciones
Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora.	CUMPLE	Sin observaciones
Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social.	NO CUMPLE	El participante no acredito haber desarrollado trabajos comunitarios
Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación.	NO CUMPLE	El participante no acredito la capacidad de congregación
No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal.	CUMPLE	Sin observaciones
No ser proveedor del Servicio de Radiodifusión Sonora.	CUMPLE	Sin observaciones
El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor del servicio por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto.	CUMPLE	Sin observaciones Sin observaciones
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	NO CUMPLE	

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

2.4 Resumen de la verificación general requisitos habilitantes

REQUISITOS GENERALES HABILITANTES	CUMPLE	OBSERVACIONES
Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos	NO CUMPLE	<p>El formato de presentación de la propuesta al que se refiere el numeral 3.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información requerida en el Anexo 1 denominado "FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.</p> <p>El certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica (comunidad) presenta un error en la consulta del Nit de la comunidad participante</p> <p>El participante no aportó el certificado de medidas correctivas a que hace referencia el numeral 5.10 de los términos de referencia</p> <p>El proyecto del servicio comunitario de radiodifusión sonora a que hace referencia el ANEXO 5 de los términos de referencia debe contener los requisitos mínimos señalados.</p>
Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario - habilitante	NO CUMPLE	Las certificaciones de experiencia a las que se refiere el numeral 6.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, deben contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 6 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Cartas de compromiso para la integración de la junta de programación - habilitante	NO CUMPLE	Las Cartas de Compromiso a las que se refiere el numeral 6.2. de los términos de referencia de la Convocatoria, deben contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 7

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

REQUISITOS GENERALES HABILITANTES	CUMPLE	OBSERVACIONES
		denominado "CARTAS DE COMPROMISO HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021
Verificación de las condiciones para ser titular de la licencia de concesión del servicio comunitario de radiodifusión sonora (artículo 87 de la Resolución 415 de 2010)	NO CUMPLE	El participante no acreditó haber desarrollado trabajos comunitarios. El participante no acreditó la capacidad de congregación
RESULTADO	NO HABILITADO	

Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en los términos de referencia.

2.5 Verificación de los requisitos adicionales

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN
Certificados de experiencia de trabajo comunitario ADICIONAL	29	NO CUMPLE	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 7.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, no contiene la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 8 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA ADICIONAL", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021	-
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL 1	30	NO CUMPLE	La carta de compromiso a la que se refiere el numeral 7.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, no contiene la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 9 denominado "CARTA DE COMPROMISO PARA INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DE PROGRAMACIÓN ADICIONAL", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021	-
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL 2	31	NO CUMPLE	La carta de compromiso a la que se refiere el numeral 7.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, no contiene la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 9 denominado "CARTA DE COMPROMISO PARA INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DE PROGRAMACIÓN ADICIONAL", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021	-

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN
Acreditación Organización de víctimas	32 a 43	NO APLICA	La comunidad participante no acredita ser una organización de víctima	-
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	CALIFICACIÓN TOTAL			-

PROPUESTA PRESENTADA PARA EL MUNICIPIO DE SAHAGÚN

3. COMUNIDAD INDÍGENA SAHAGÚN URBANO

Nº	RADICADO	MUNICIPIO	NIT DEL PROPONENTE	PROPONENTE	DISTINTIVO DE LLAMADA
3	211034499	SAHAGÚN	900212055	COMUNIDAD INDÍGENA SAHAGÚN URBANO	HJS34

3.1 Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Formato de presentación de la propuesta	1	CUMPLE	
Carta de presentación de la propuesta	2 a 4	CUMPLE	
Compromiso anticorrupción	5 a 6	CUMPLE	
Certificación de acreditación de la existencia y representación legal del Ministerio del Interior	7 a 11	NO CUMPLE	La comunidad se encuentra afiliada a un cabildo indígena pero no tiene la Res de MinInterior
Documento de identificación del representante legal (Cédula de Ciudadanía)	12	CUMPLE	
Certificación de cumplimiento del pago de contribuciones y aportes parafiscales	13	CUMPLE	
Poder (si aplica)		NO APLICA	

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Registro Único Tributario (RUT) actualizado	14 y 15		
Certificado de antecedentes fiscales de la persona natural (representante legal) de la Contraloría General de la República	16	CUMPLE	
Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica (comunidad) de la Contraloría General de la República	17		
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural (representante legal) de la Procuraduría General de la Nación	18		
Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural (representante legal) - Policía Nacional	19		
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la persona natural (representante legal) – Policía Nacional		NO CUMPLE	No aporta dicho documento
Proyecto del servicio comunitario de radiodifusión sonora	20 a 28		
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN		NO CUMPLE	



3.2 Verificación de los requisitos habilitantes de experiencia mínima requerida

3.2.1 Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario - habilitante

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificado N° 1 de experiencia de trabajo comunitario	29 y 30	NO CUMPLE	
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 1	29 y 30	NO CUMPLE	No aportó completo el certificado de existencia y representación legal, no se pueden validar datos consignados en éste.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---



DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificado N° 2 de experiencia de trabajo comunitario	31 a 37	CUMPLE	
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 2	31 a 37	CUMPLE	
Certificado N° 3 de experiencia de trabajo comunitario	38 a 40	NO CUMPLE	
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 3	38 a 40	NO CUMPLE	El certificado de existencia y representación legal está incompleto y no se puede validar quien es el Representante Legal y no registra fecha de terminación de la sociedad
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	NO CUMPLE		

3.2.2 Cartas de compromiso para la integración de la junta de programación - habilitante

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de compromiso N° 1 Junta de Programación	41	NO CUMPLE	
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 1	41	NO CUMPLE	En el Certificado de existencia y representación legal no se encuentra la autorización para ser parte de la junta de programación
Carta de compromiso N° 2 Junta de Programación	42	NO CUMPLE	
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 2	42	NO CUMPLE	No aportó el certificado de existencia y representación legal o el documento que haga sus veces

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de compromiso N° 3 Junta de Programación	43	NO CUMPLE	
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 3	43	NO CUMPLE	No aportó el certificado de existencia y representación legal o el documento que haga sus veces
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	NO CUMPLE		

3.3 Verificación de las condiciones para ser titular de la licencia de concesión del servicio comunitario de radiodifusión sonora (artículo 87 de la Resolución 415 de 2010)

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia.	CUMPLE	
Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora.	CUMPLE	
Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social.	CUMPLE	
Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación.	CUMPLE	
No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal.	CUMPLE	
No ser proveedor del Servicio de Radiodifusión Sonora.	CUMPLE	
El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor del servicio por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto.	CUMPLE	
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	CUMPLE	

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

3.4 Resumen de la verificación general requisitos habilitantes

REQUISITOS GENERALES HABILITANTES	CUMPLE	OBSERVACIONES
Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos	NO CUMPLE	
Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario - habilitante	NO CUMPLE	
Cartas de compromiso para la integración de la junta de programación - habilitante	NO CUMPLE	
Verificación de las condiciones para ser titular de la licencia de concesión del servicio comunitario de radiodifusión sonora (artículo 87 de la Resolución 415 de 2010)	CUMPLE	
RESULTADO	NO HABILITADO	

Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en los términos de referencia.

3.5 Verificación de los requisitos adicionales

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN
Certificados de experiencia de trabajo comunitario ADICIONAL	67	NO CUMPLE	Certificado Adicional 1: No aportó el certificado de existencia y representación legal o el documento que haga sus veces.	-
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL	68 y 69	NO CUMPLE	Carta de Compromiso 1: No aportó el certificado de existencia y representación legal o el documento que haga sus veces. Carta de Compromiso 2: No aportó el certificado de existencia y representación legal o el documento que haga sus veces.	-

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN
Acreditación Organización de víctimas		NO APLICA		-
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	CALIFICACIÓN TOTAL			-

PROPUESTA PRESENTADA PARA EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE URÉ

4. CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DE URÉ



Nº	RADICADO	MUNICIPIO	NIT DEL PROPONENTE	PROPONENTE	DISTINTIVO DE LLAMADA
4	211032354	SAN JOSÉ DE URÉ	812007297	CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DE URÉ	HJD72

4.1 Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Formato de presentación de la propuesta	1	CUMPLE	Sin observaciones
Carta de presentación de la propuesta	2-5	NO CUMPLE	No se aclaró el numeral relacionado con la información reservada.
Compromiso anticorrupción	6-7	CUMPLE	Sin observaciones
Certificación de acreditación de la existencia y representación legal del Ministerio del Interior	8-10	CUMPLE	Sin observaciones
Documento de identificación del representante legal (Cédula de Ciudadanía)	-	NO CUMPLE	No se adjuntó el documento requerido
Certificación de cumplimiento del pago de contribuciones y aportes parafiscales	12	NO CUMPLE	No se aclara si durante los seis meses anteriores a la apertura del proceso ha mantenido relación laboral alguna

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Poder (si aplica)	-	NO APLICA	No aplica
Registro Único Tributario (RUT) actualizado	35-39	CUMPLE	Sin observaciones
Certificado de antecedentes fiscales de la persona natural (representante legal) de la Contraloría General de la República	41	CUMPLE	Sin observaciones
Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica (comunidad) de la Contraloría General de la República	40	CUMPLE	Sin observaciones
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural (representante legal) de la Procuraduría General de la Nación	42-43	NO CUMPLE	No adjuntó la certificación solicitada en el numeral 5.9 de los términos de referencia.
Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural (representante legal) - Policía Nacional	45	CUMPLE	Sin observaciones
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la persona natural (representante legal) – Policía Nacional	44	CUMPLE	Sin observaciones
Proyecto del servicio comunitario de radiodifusión sonora	46-48	NO CUMPLE	El documento de proyecto no contempla todos los títulos solicitados en el anexo 5 de los términos de referencia.
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	NO CUMPLE		



4.2 Verificación de los requisitos habilitantes de experiencia mínima requerida

4.2.1 Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario - habilitante

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificado N° 1 de experiencia de trabajo comunitario	49	CUMPLE	Sin observaciones

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 1	50-55	CUMPLE	Sin observaciones
Certificado N° 2 de experiencia de trabajo comunitario	56	NO CUMPLE	No se explica el rol de la comunidad organizada en el proyecto, el aporte efectivamente desarrollado por la comunidad organizada, además el documento no cuenta con firma legible
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 2	57-62	CUMPLE	Sin observaciones
Certificado N° 3 de experiencia de trabajo comunitario	63	NO CUMPLE	No se explica el rol de la comunidad organizada en el proyecto, el aporte efectivamente desarrollado por la comunidad organizada.
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 3	65-67	NO CUMPLE	El documento aportado como certificado de existencia y representación legal no cumple con lo indicado en el numeral 6.1 y anexo 6 de los términos de referencia.
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	NO CUMPLE		

4.2.2 Cartas de compromiso para la integración de la junta de programación - habilitante

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de compromiso N° 1 Junta de Programación	68	CUMPLE	Sin observaciones
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 1	51-55	CUMPLE	Sin observaciones
Carta de compromiso N° 2 Junta de Programación	69	CUMPLE	Sin observaciones

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---



DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 2	58-62	CUMPLE	Sin observaciones
Carta de compromiso N° 3 Junta de Programación	70	CUMPLE	Sin observaciones
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 3	65-67	NO CUMPLE	El documento aportado como certificado de existencia y representación legal no cumple con lo indicado en el numeral 6.2 y anexo 7 de los términos de referencia.
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	NO CUMPLE		

4.3 Verificación de las condiciones para ser titular de la licencia de concesión del servicio comunitario de radiodifusión sonora (artículo 87 de la Resolución 415 de 2010)

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia.	CUMPLE	Sin observaciones
Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora.	CUMPLE	Sin observaciones
Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social.	CUMPLE	Se verificó con dos certificaciones habilitantes. Pendientes subsanaciones.
Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación.	CUMPLE	Sin observaciones
No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal.	NO CUMPLE	Pendiente aclaraciones del anexo 4, anexo 5 y certificado de antecedentes disciplinarios.
No ser proveedor del Servicio de Radiodifusión Sonora.	CUMPLE	Sin observaciones
El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor del servicio por el término de	CUMPLE	Sin observaciones

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto.		
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	NO CUMPLE	



4.4 Resumen de la verificación general requisitos habilitantes

REQUISITOS GENERALES HABILITANTES	CUMPLE	OBSERVACIONES
Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos	NO CUMPLE	<p>No se aclara si durante los seis meses anteriores a la apertura del proceso ha mantenido relación laboral alguna.</p> <p>No adjuntó la certificación solicitada en el numeral 5.9 de los términos de referencia.</p> <p>El documento de proyecto no contempla todos los títulos solicitados en el anexo 5 de los términos de referencia.</p>
Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario - habilitante	NO CUMPLE	Se requieren subsanaciones
Cartas de compromiso para la integración de la junta de programación - habilitante	NO CUMPLE	Se requieren subsanaciones
Verificación de las condiciones para ser titular de la licencia de concesión del servicio comunitario de radiodifusión sonora (artículo 87 de la Resolución 415 de 2010)	CUMPLE	Sin observaciones
RESULTADO	NO HABILITADO	

Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en los términos de referencia.

4.5 Verificación de los requisitos adicionales

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN
Certificados de experiencia de trabajo comunitario ADICIONAL - 1	71-77, 92	CUMPLE	Sin observaciones	-
Certificados de experiencia de trabajo comunitario ADICIONAL - 2	78-84	NO CUMPLE	No se describen actividades, aporte y el rol de la comunidad organizada.	-
Certificados de experiencia de trabajo comunitario ADICIONAL - 3	85-91	CUMPLE	Sin observaciones	-
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL - 1	93	CUMPLE	Sin observaciones	-
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL - 2	94, 87-91	CUMPLE	Sin observaciones	-
Acreditación Organización de víctimas	95-101	NO CUMPLE	No se reconoce a la comunidad organizada sino a la población del municipio.	-
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	CALIFICACIÓN TOTAL			-